



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 057

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 26 de agosto de 2019, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 76001-31-03-013-2004-00011-01.

Demandante: TEXTILES EL CEDRO En Liquidación obligatoria

Demandado: CORPORACION FINANCIERA DEL VALLE S. A. hoy CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S. A.

Ponente: Dr. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Resultado: NO CASA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario